



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - Nº **110/06**

Salta, **04 ABR 2006**
Expediente Nº 12.005/96

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María I. Passamai y Mgst. María del C. Zimmer Sarmiento, Directora y Vice Directora, respectivamente, del Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo), proponiendo la designación de la Lic. Eugenia María Villagrán como Secretaria del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 26/06, analizada la propuesta de la Directora y Vice Directora del IENPo, aconseja aprobar la designación de la Lic. Eugenia M. Villagrán.

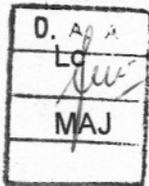
POR ELLO;

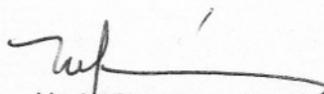
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 02/06 del 07/03/06)

RESUELVE:

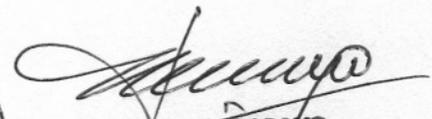
ARTÍCULO 1º. Designar a la Lic. Eugenia María VILLAGRÁN, como Secretaria del Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo), a partir del 07 de Marzo de 2.006 y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo), Lic. Eugenia M. Villagrán y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud